CBN - 1019 CONTROL INTERNO CONTABLE- DADEP 2017

FORTALEZAS

- 1. Mejoramiento en procedimientos contables: Con referencia a la contabilización y depuración de los bienes inmuebles a nombre de Bogotá D.C.
- 2. Sistema de contabilización de bienes Inmuebles en el DADEP: Se migró la información financiera de predios al SIDEP 2.0, el cual es un sistema más robusto y al cierre de la vigencia 2017 culminó con una consolidación de un 100%.
- 3. Implementación aplicativo contable LIMAY: A la fecha se está utilizando como aplicativo contable oficial LIMAY, el cual hace parte del Sistema de información SI CAPITAL y le provee información en línea a los aplicativos: SAI/SAE, SISCO y OPGET; durante esta vigencia, el área líder realizó un diagnóstico en el aplicativo PERNO para que le provea información en línea a LIMAY, a 31 de diciembre de 2017, lo relacionado con causación de la nómina lo realizó de manera correcta.
- **4. Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable:** El área contable durante la vigencia 2017 adelanto todas las acciones tendientes a la implementación del nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 modificado con la Resolución 693 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación al cumplimiento del plan de acción y al cronograma, una vez evaluadas las evidencias se determinó que el área contable dio cumplimiento a la programación establecida para la vigencia 2017. Lo anterior también se pudo corroborar a través de la participación de esta Oficina en diferentes reuniones a las que se asistió en calidad de invitados y donde también se pudo notar la participación activa de funcionarios de las áreas responsables.

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo realizado por el área contable, lo que permitió dar cumplimiento al cronograma establecido de manera oportuna y eficaz, durante su desarrollo el área de Contabilidad del DADEP se ha destacado a nivel Distrital en la aplicación de la norma.

5. Aplicación de modelos de Autoevaluación y Confrontación de evidencias: El DADEP dio continuidad a la aplicación del Modelo de Autoevaluación por Procesos del Sistema de Control Interno para la vigencia 2017 y aplicó el modelo de verificación de evidencias, el instrumento construido por la entidad posibilita la autoevaluación de todos los procesos, respetando sus específicas calidades y a la vez estandariza los resultados para ser analizados a través de una evaluación independiente.

Es importante resaltar y reconocer el esfuerzo realizado por los responsables del proceso contable que efectuaron actividades encaminadas a ajustar variables que conforman el modelo de autoevaluación.

6. Depuración: La entidad ha venido adelantado actividades de depuración de cartera, la cual incluye el "Concepto Jurídico" sobre cada expediente, sin embargo, es indispensable que la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de

Administración Inmobiliaria y de Espacio Público, continúen con la elaboración de fichas y conceptos jurídicos para la depuración de los deudores.

DEBILIDADES

- 1. Predios que no se encuentran registrados contablemente y que no cuentan con valor: Con el fin de subsanar esta debilidad en el proceso de registro de predios, se sugiere que la Subdirección de Registro Inmobiliario asuma el liderazgo directo, relacionado con destinar el recurso humano necesario para depurar y valorar los predios conforme dictan las normas.
- 2. Fortalecer el procedimiento de venta y desincorporación de los predios recibidos en dación de pago: Realizar la desincorporación de los predios recibidos en dación de pago y vendidos, cuya transferencia de dominio haya sido materializada mediante escritura pública y registro del folio matrícula inmobiliaria en la superintendencia de Notariado y Registro. Se reitera la necesidad de elaborar un procedimiento para determinar los pasos a seguir para la venta y desincorporación de los predios recibidos en dación de pago.
- **3. Saneamiento de Predios:** La Oficina de Control Interno considera prioritario seguir fortaleciendo el saneamiento de predios y bienes entregados en administración, a fin de que la información sea veraz y refleje la misionalidad de la entidad.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. Fenecimiento Cuenta Anual:

En la auditoría regular vigencia 2016 realizada por la Contraloría Distrital-PAD 2017, el ente de control dictaminó que: "los estados contables del Departamento Administrativo del Espacio Público-DADEP-, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación."

El trabajo mancomunado orientado al cumplimiento de la meta, planteada en el informe al Control interno contable del año anterior, que era obtener por parte de la Contraloría de Bogotá la razonabilidad de los Estados Financieros, se tradujo en el fenecimiento de la cuenta de la entidad vigencia 2016.

- 2. Mejoramiento en procedimientos contables.
- 3. Mantenimiento del aplicativo contable LIMAY.
- **4.** Conciliación y análisis de los saldos, en especial de la información que reportan las Subdirecciones de Administración Inmobiliaria y Registro Inmobiliario.
- **5.** Avance de actividades que conllevaron a la consolidación del componente financiero de los predios en el SIDEP 2.0.
- 6. Cumplimiento de la totalidad de actividades tendientes a la implementación del

nuevo marco normativo contable, aplicable a entidades de gobierno y ser un referente Distrital en esta materia.

RECOMENDACIONES

- 1. Para el logro de la eficacia y eficiencia en etapas de reconocimiento, revelación y las de otros elementos de control de las operaciones que adelanta la entidad, en necesario continuar con la articulación e interacción de las áreas que producen la información, en dónde se logre la comunicación efectiva de las necesidades de información en términos de calidad y oportunidad.
- 2. Mantener las acciones encaminadas a depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, así mismo, ejecutar el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
- 3. Mantener las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, relacionada con el inventario de la propiedad inmobiliaria distrital, tendiente a garantizar la calidad y veracidad de la información.
- **4.** Fortalecer los mecanismos de autocontrol para aumentar la calidad de los documentos provenientes de las áreas de gestión, para que los mismos sean canalizados y procesados adecuada y oportunamente.
- **5.** Continuar con la realización de conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad y los datos que generan las demás áreas.
- **6.** Actualización y seguimiento permanente del mapa de riesgos que le permita conocer los eventos que representan algún grado de amenaza, a partir de los cuales se analicen las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.
- 7. Continuar con las actividades para el avance y mantenimiento del nuevo marco normativo contable, lo cual exige a las áreas de gestión fortalecer sus equipos de trabajo, en especial los de predios, tanto de registro como de administración, para que se cumpla lo que exija el nuevo marco normativo contable.

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERON

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales. Aprobó: Roger Alexander Sanabria Calderón.

Fecha: Enero 30 de 2018

Código: 1302101